

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

21 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato denominado «Mantenimiento y soporte de gestión de centros de transfusión sanguínea “Progesa” para centros dependientes de la Consejería de Sanidad».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA SER-10/2011-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento y soporte de gestión de centros de transfusión sanguínea “Progesa” para centros dependientes de la Consejería de Sanidad.
 - c) CPV: 72222300.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
— “Perfil del contratante”.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
— 20 de diciembre de 2011.
— 20 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 80.662,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 80.662,20 euros.
— Importe total: 95.181,40 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de febrero de 2012.
 - c) Contratista: “Mak-System Informática, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
— Importe neto: 80.662,20 euros.
— Importe total: 95.181,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única oferta presentada y se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 2 de marzo de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/12.947/12)

BOCM-20120417-21